

Programa Presupuestario

153. Impulso a las Actividades Acuícolas y Pesqueras del Estado de Veracruz

Proyecto de Mejora

2024



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



200 AÑOS
VERACRUZ
DE IGNACIO DE LA LLAVE
COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN

M
H

Proyecto de Mejora del PP 153. Impulso a las Actividades Acuícolas y Pesqueras del Estado de Veracruz

Fecha de inicio y término:

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025

f

R

M



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



200 AÑOS
VERACRUZ
DE IGNACIO DE LA LLAVE
COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN

NOMBRE DEL PROYECTO DE MEJORA:

Proyecto de Mejora del PP 153. Impulso a las Actividades Acuícolas y Pesqueras del Estado de Veracruz

DEPENDENCIA(S) O ENTIDAD(ES) RESPONSABLE(S)

Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca

FECHA DE INICIO Y FIN:

Del 01 de agosto al 31 de diciembre de 2024

OBJETIVO:

Atender los Aspectos Susceptibles de Mejora detectados en la Evaluación de Diseño al Programa Presupuestario 153. Impulso a las Actividades Acuícolas y Pesqueras del Estado de Veracruz, incluida en el Programa Anual de Evaluación 2024.

DESCRIPCIÓN:

Con la finalidad de dar cumplimiento a la normatividad estatal en materia de la revisión y evaluación de los Programas Presupuestarios que operan las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, en el Programa Anual de Evaluación 2024 se incorporó el PP 153. Impulso a las Actividades Acuícolas y Pesqueras del Estado de Veracruz para ser evaluado en cuanto a su diseño. Como resultado de este proceso, la entidad evaluadora puntualizó los siguientes hallazgos en aspectos del PP que podrían ser considerados Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM):

- Se recomienda una referencia cuantitativa de "Baja Productividad" con el fin de facilitar la delimitación de su población objetivo y poder tener características que sirvan para definir los posibles componentes del PP, lo que facilitara la definición de un plazo para su revisión y actualización y podría así justificar el tipo de intervención que lleva a cabo el PP con evidencia nacional o internacional de los efectos positivos que se pudieran tener.
- Tener una metodología para la cuantificación de su población potencial y objetivo, y complementarla con mecanismos que midan el grado de satisfacción de su población atendida, además de crear una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo

que cuente con los criterios de metas de cobertura anual, una definición de horizonte de mediano y largo plazo que sean coherentes con el diagnóstico del PP.

- Es necesario tener una base de datos o documentos que justifiquen y cuantifiquen la demanda total de los solicitantes, para poder crear una base de datos que funja como su padrón de beneficiarios el cual especifique las características que se presentan en sus documentos normativos, asimismo poder tener mecanismos para su depuración y actualización.
- Su Ficha Técnica debe presentar indicadores que cuiden el número de palabras en sus nombres, además de seguir con la estructura sintáctica, definir metas y líneas base en la Matriz de Indicadores. En la misma deben existir al menos dos componentes los cuales deben reflejarse como los bienes y/o servicios que brinda el PP, los cuales se plantean en sus documentos normativos, además de contar con actividades que se reflejen como las acciones necesarias que produzcan los componentes, con el objetivo de que estas estén orientadas a medir el desempeño y no a procesos internos.
- Se recomienda que en el apartado de Transparencia y Rendición de Cuentas se refuercen los mecanismos para la difusión de resultados y la publicación de sus documentos normativos, los cuales tiene que estar más accesibles para su consulta en su web oficial y a menos de tres clics.

Estos aspectos se consideran Claros, Relevantes, Justificables y Factibles, por lo que la Dirección General de Pesca y Acuicultura de la SEDARPA, como responsable directo del PP evaluado, los valida y los considera Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) para el presente Proyecto de Mejora del Programa Presupuestario 153. **Impulso a las Actividades Acuícolas y Pesqueras del Estado de Veracruz.**

BENEFICIOS QUE SE PRETENDEN OBTENER AL CONCLUIR EL PROYECTO DE MEJORA:

Con la ejecución del presente Proyecto de Mejora se obtendrá, en primer lugar, una claridad en cuanto aspectos cuantitativos que ayuden a delimitar con precisión la población objetivo y los componentes del PP, los cuales estarán justificados por el tipo de intervención que se lleva a cabo con la ejecución del PP.

Este Proyecto de Mejora incluirá la definición de una metodología para la cuantificación de las población potencial y objetivo, lo cual permitirá diseñar una estrategia de cobertura de la población objetivo con base en metas anuales con miras a mediano y largo plazo en consistencia con la problemática descrita en el diagnóstico. Junto con dicha metodología, también se establecerá un mecanismo que mida el grado de satisfacción de la población beneficiada por el PP.

El desarrollo de una base de datos que contenga la información productores acuícolas y pesqueros que han sido beneficiarios en ejercicios anteriores, así como los probables beneficiarios en ejercicios futuros también será un beneficio de este Proyecto de Mejora. Esta base de datos e mantendrá actualizada e incluirá la información referente a las características de los beneficiarios y beneficiarias especificadas en los documentos normativos.

Otro beneficio del presente proyecto es la definición de indicadores que sean un producto de los procedimientos indicados en la Metodología del Marco Lógico (MML), con mejoras evidentes respecto a los indicadores que actualmente se aplican al PP evaluado. Estos indicadores tendrán una cuidada estructura sintáctica y, para su correcto funcionamiento, se acompañarán de metas y líneas base suficientes y adecuadas. El conjunto mejorado de indicadores tendrá dos de estos a nivel componente y contará con los indicadores de actividades dirigidas a medir el desempeño en la consecución de los componentes.

Finalmente, durante la implementación del proyecto de mejora, se reforzarán los mecanismos para la difusión de resultados y el acceso público a los documentos normativos aplicables al PP, beneficiando a la ciudadanía con un acceso más sencillo y expedito a la información pública generada en la ejecución del PP, contribuyendo a la Transparencia y la Rendición de Cuentas en el ejercicio del Presupuesto Público por parte de la SEDARPA.

INDICADORES DEL PP QUE SON IMPACTADOS CON EL PM:

Se adjunta el **Anexo III** del Mecanismo para la Implementación y el Seguimiento de los Proyectos de Mejora derivados de Evaluaciones de Programas Presupuestarios. Programa Anual de Evaluación (PAE) 2024.

COSTO ESTIMADO DEL PM:

Las acciones propuestas en el presente Proyecto de Mejora del PP, no requieren de recursos públicos adicionales para su implementación, pues será desarrollado de manera integral por servidores públicos de la Dirección General de Pesca y Acuicultura de la SEDARPA, con apoyo de la Unidad de Transparencia y el Departamento de Tecnologías de la Información de la dependencia.

INTEGRANTES DEL EQUIPO DE TRABAJO:


Dr. Evaristo Ovando Martínez
Secretario de Desarrollo Agropecuario,
Rural y Pesca



M.V.Z. Humberto Amador Zaragoza
Subsecretario de Ganadería y Pesca



Dra. Mirna Ambrosio Montoya
Encargada de la Dirección General de Pesca
y Acuicultura



Dr. Marco Erik Utrera López
Jefe de Oficina de Organización y
Desarrollo de Capacidades de Pesca y
Acuicultura

Fecha de elaboración: 18 de julio de 2024

RESPONSABLE DEL PROYECTO DE MEJORA:

Dra. Mirna Ambrosio Montoya
Encargada de la Dirección General de Pesca y Acuicultura

A N E X O S

P

CM

RP



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO

Mecanismo para la Implementación y el Seguimiento

de los Proyectos derivados de Evaluaciones de Desempeño a Programas Presupuestarios



Anexo I. Validación de los ASM

Nombre o denominación de la evaluación:

Nombre del PP:

UP responsable de la operación del PP:

Evaluación de Diseño

153. Impulso a las Actividades Acuícolas y Pesqueras del Estado de Veracruz

Dirección General de Pesca y Acuicultura

No.	Aspecto Susceptible de Mejora (ASM)	Criterios de Selección de los ASM								Clasificación del ASM				¿Valida el ASM?	En caso de no validar el ASM, señale brevemente las razones.	
		Claro		Relevante		Justificable		Factible		E	I	II	IG			
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO							
1	Se recomienda una referencia cuantitativa de "Baja Productividad" con el fin de facilitar la delimitación de su población objetivo y poder tener características que sirvan para definir los posibles componentes del PP, lo que facilitara la definición de un plazo para su revisión y actualización y podría así justificar el tipo de intervención que lleva a cabo el PP con evidencia nacional o internacional de los efectos positivos que se pudieran tener.	X		X		X		X								
2	Tener una metodología para la cuantificación de su población potencial y objetivo, y complementaria con mecanismos que midan el grado de satisfacción de su población atendida, además de crear una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo que cuente con los criterios de metas de cobertura anual, una definición de horizonte de mediano y largo plazo que sean coherentes con el diagnóstico del PP.	X		X		X		X								
3	Es necesario tener una base de datos o documentos que justifiquen y cuantifiquen la demanda total de los solicitantes, para poder crear una base de datos que funja como su padrón de beneficiarios el cual especifique las características que se presentan en sus documentos normativos, asimismo poder tener mecanismos para su depuración y actualización.	X		X		X		X								
4	Su Ficha Técnica debe presentar indicadores que cuiden el número de palabras en sus nombres, además de seguir con la estructura sintáctica, definir metas y líneas base en la Matriz de Indicadores. En la misma deben existir al menos dos componentes los cuales deben reflejarse como los bienes y/o servicios que brinda el PP, los cuales se plantean en sus documentos normativos, además de contar con actividades que se reflejen como las acciones necesarias que produzcan los componentes, con el objetivo de que estas estén orientadas a medir el desempeño y no a procesos internos.	X		X		X		X								

Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten mark



Mecanismo para la Implementación y el Seguimiento

de los Proyectos derivados de Evaluaciones de Desempeño a Programas Presupuestarios



Anexo I. Validación de los ASM

5	Se recomienda que en el apartado de Transparencia y Rendición de Cuentas se refuercen los mecanismos para la difusión de resultados y la publicación de sus documentos normativos, los cuales tiene que estar más accesibles para su consulta en su web oficial y a menos de tres clics.	X	X	X	X	X	X	X											
---	--	---	---	---	---	---	---	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Clasificación de los ASM: E: Específicos; I: Institucionales; II: Interinstitucionales; IG: Intergubernamentales.

Xalapa-Equez. Ver., a 18 de julio de 2021

Elaboró

Dr. Marco Erik Utrera López
Jefe de Oficina de Organización y Desarrollo de
Capacidades de Pesca y Acuicultura

Validó

Dra. Mirna Ambrosio Montoya
Encargada de la Dirección General de Pesca y
Acuicultura



Mecanismo para la Implementación y el Seguimiento

de los Proyectos derivados de Evaluaciones de Desempeño a Programas Presupuestarios



Anexo II. AM y su programación

Nombre del Proyecto de Mejora **Evaluación de Diseño**
 Nombre del PP evaluado: **153. Impulso a las Actividades Acuícolas y Pesqueras del Estado de Veracruz**
 UP responsable de la operación del PP: **Dirección General de Pesca y Acuicultura**

No.	Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) validados	Acciones de Mejora (AM)	Responsable de la AM	Fecha de inicio de la AM	Fecha de Término de la AM	Resultado esperado	Producto Entregable
1	Se recomienda una referencia cuantitativa de "Baja Productividad" con el fin de facilitar la delimitación de su población objetivo y poder tener características que sirvan para definir los posibles componentes del PP, lo que facilitara la definición de un plazo para su revisión y actualización y podría así justificar el tipo de intervención que lleva a cabo el PP con evidencia nacional o internacional de los efectos positivos que se pudieran tener.	Definir con precisión el criterio para considerar que una unidad productiva acuícola o pesquera tiene una productividad baja, y con base en dicha definición delimitar de manera mas adecuada la población objetivo del PP. Determinar el plazo para la revisión y actualización de la población objetivo y considerar la evidencia nacional y/o internacional en el diagnóstico que justifica el tipo de intervención del PP.	Dra. Mirna Ambrosio Montoya Encargada de la Dirección General de Pesca y Acuicultura	01/08/2024	31/12/2024	Contar con criterios específicos para la caracterización de los posibles beneficiarios del PP y con plazos claros para la revisión y actualización de padrones de posibles beneficiarios. Que el tipo de intervención se encuentre justificado con base en la evidencia nacional y/o internacional.	Un Diagnóstico actualizado que justifique plenamente el tipo de intervención del PP y los Indicadores de desempeño involucrados.
2	Tener una metodología para la cuantificación de su población potencial y objetivo, y complementarla con mecanismos que midan el grado de satisfacción de su población atendida, además de crear una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo que cuente con los criterios de metas de cobertura anual, una definición de horizonte de mediano y largo plazo que sean coherentes con el diagnóstico del PP.	A partir de la literatura disponible y experiencias de programas similares publicadas por otras instancias, seleccionar y establecer un método para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo. Determinar algún mecanismo para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del PP. Definir e implementar una estrategia para que los beneficios del PP den cobertura a la población objetivo de manera planificada, con metas a mediano y largo plazo.	Dra. Mirna Ambrosio Montoya Encargada de la Dirección General de Pesca y Acuicultura	01/08/2024	31/12/2024	Contar con un método adecuado y factible para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo	Reglas de Operación claras y funcionales en cada un de sus apartados.

(Handwritten signatures and initials)

Anexo II. AM y su programación

<p>3</p> <p>Es necesario tener una base de datos o documentos que justifiquen y cuantifiquen la demanda total de los solicitantes, para poder crear una base de datos que funja como su padrón de beneficiarios el cual especifique las características que se presentan en sus documentos normativos, asimismo poder tener mecanismos para su depuración y actualización.</p>	<p>Adequar y complementar las bases de datos para que reflejen las características que se indican en los documentos normativos del PP de solicitantes y beneficiarios con que cuenta la UR, para tener un padrón de posibles beneficiarios del PP para los próximos ejercicios presupuestarios. Definir el mecanismo para su depuración y actualización con una periodicidad acorde a la temporalidad de la ejecución de los proyectos del PP.</p>	<p>Dra. Mirna Ambrosio Montoya Encargada de la Dirección General de Pesca y Acuacultura</p>	<p>01/08/2024</p>	<p>31/12/2024</p>	<p>Contar con una base de datos conformada por una lista nominal de productores acuícolas y pesqueros que incluya las características de la población objetivo indicadas en las Reglas de Operación.</p>	<p>Padrón de posibles beneficiarios de los componentes del PP</p>
<p>4</p> <p>Su Ficha Técnica debe presentar indicadores que cuiden el número de palabras en sus nombres, además de seguir con la estructura sintáctica, definir metas y líneas base en la Matriz de Indicadores. En la misma deben existir al menos dos componentes los cuales deben reflejarse como los bienes y/o servicios que brinda el PP, los cuales se plantean en sus documentos normativos, además de contar con actividades que se reflejen como las acciones necesarias que produzcan los componentes, con el objetivo de que estas estén orientadas a medir el desempeño y no a procesos internos.</p>	<p>Cada uno de los objetivos e indicadores de la MIR del PP serán revisados y replanteados, a la luz de la Metodología del Marco Lógico (MML). Se revisará y modificará la estructura sintáctica, en donde haya lugar. Se definirán metas y líneas base suficientes y adecuadas para el buen funcionamiento de los indicadores. 4. Se revisará la estructura de la MIR para que cuente con dos indicadores a nivel componente, así como los indicadores que den seguimiento a las actividades necesarias para la consecución de los objetivos a nivel componentes.</p>	<p>Dra. Mirna Ambrosio Montoya Encargada de la Dirección General de Pesca y Acuacultura</p>	<p>01/08/2024</p>	<p>31/12/2024</p>	<p>Contar con un PP cuyos indicadores den cuenta del cumplimiento de los objetivos, definidos como una respuesta a la problemática a resolver.</p>	<p>Un mecanismo de evaluación del desempeño en términos de los resultados alcanzados con la ejecución del PP.</p>
<p>5</p> <p>Se recomienda que en el apartado de Transparencia y Rendición de Cuentas se refuercen los mecanismos para la difusión de resultados y la publicación de sus documentos normativos, los cuales tiene que estar más accesibles para su consulta en su web oficial y a menos de tres clics.</p>	<p>Con la colaboración del Departamento de Tecnologías de la Información, se reforzarán los mecanismos para la difusión de resultados y el acceso público a los documentos normativos aplicables al PP y se solicitará las adecuaciones necesarias para que dicha información pública se encuentre al alcance de la ciudadanía a menos de tres clics en la página electrónica de la SEDARPA.</p>	<p>Dra. Mirna Ambrosio Montoya Encargada de la Dirección General de Pesca y Acuacultura</p>	<p>01/08/2024</p>	<p>31/12/2024</p>	<p>Que tanto las autoridades, general, cuenten con acceso sencillo y rápido a la información pública derivada de la ejecución del PP en sus distintas etapas.</p>	<p>Un portal con la información normativa y de resultados con acceso directo al público en la página electrónica principal de la SEDARPA</p>

Xalapa-Equez. Ver., 18 de julio de 2024

Valldó

Elaboró



Dr. Marco Erik Utrera López
Jefe de Oficina de Organización y Desarrollo de
Capacidades de Pesca y Acuacultura



Dra. Mirna Ambrosio Montoya
Encargada de la Dirección General de Pesca y
Acuacultura



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO

Mecanismo para la Implementación y el Seguimiento de los Proyectos derivados de Evaluaciones de Desempeño a Programas Presupuestarios



ME LLENA DE ORGULLO

Anexo III. Indicadores a impactar con el PM

Nombre del Proyecto de Mejora:

Nombre del PP:

UP responsable de la operación del PP:

Evaluación de Diseño

153. Impulso a las Actividades Acuicolas y Pesqueras del Estado de Veracruz

Dirección General de Pesca y Acuicultura

No.	Acciones de Mejora (AM)	Nivel del Indicador	Nombre del Indicador	Impacto esperado en el indicador con la implementación de la AM
1	Definir con precisión el criterio para considerar que una unidad productiva acuicola o pesquera tiene una productividad baja, y con base en dicha definición delimitar de manera mas adecuada la población objetivo del PP. Determinar el plazo para la revisión y actualización de la población objetivo y considerar la evidencia nacional y/o internacional en el diagnóstico que justifica el tipo de intervención del PP.	Fin (F), Propósito (P)	[F] Tasa de variación del apoyo a la productividad acuicola y pesquera, [P] Promedio de inversión otorgada por productor o productora acuicola y pesquero	Las acciones descritas impactarán en el indicador Fin (F) al definir con claridad a la población objetivo, incrementando la eficacia y eficiencia del PP en la consecución de su objetivo último. De igual manera, las acciones tendrán impacto en el indicador de Propósito (P), toda vez que contribuirán a que la ejecución del PP beneficie al sector pesquero y acuicola contribuyendo con su productividad.
2	A partir de la literatura disponible y experiencias de programas similares publicadas por otras instancias, seleccionar y establecer un método para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo. Determinar algún mecanismo para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del PP. Definir e implementar una estrategia para que los beneficios del PP den cobertura a la población objetivo de manera planificada, con metas a mediano y largo plazo.	Propósito (P), Componente (C1), Actividades (A1.C1, A2.C1)	[P] Promedio de inversión otorgada por productor o productora acuicola y pesquero, [C1] Tasa de variación de la capacidad productiva acuicola y pesquera apoyada, [A1.C1] Proporción de solicitudes de apoyo atendidas,	Las acciones descritas impactarán en el indicador Propósito (P) al incorporar con mayor claridad el carácter cuantitativo en la definición de las poblaciones potencial y objetivo en la cual se harán patentes los beneficios del PP. Así mismo, al evaluar el grado de satisfacción se podrán mejorar o adecuar los bienes otorgados mediante los Componentes (C1 y C2) a los beneficiarios y las actividades necesarias para conseguirlos, con lo que se tendrá un impacto positivo en la definición de las actividades de gestión mas idoneas para alcanzar los objetivos de los componentes.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Anexo III. Indicadores a impactar con el PM

3	<p>Adecuar y complementar las bases de datos para que reflejen las características que se indican en los documentos normativos del PP de solicitantes y beneficiarios con cuenta la UR, para tener un padrón de posibles beneficiarios del PP para los próximos ejercicios presupuestarios. Definir el mecanismo para su depuración y actualización con una periodicidad acorde a la temporalidad de la ejecución de los proyectos del PP.</p>	<p>Fin (F), Propósito (P), Componente (C1), Actividades (A1.C1, A2.C1)</p>	<p>{F} Tasa de variación del apoyo a la productividad acuícola y pesquera, [P] Promedio de inversión otorgada por productor o productora acuícola y pesquero, [C1] Tasa de variación de la capacidad productiva acuícola y pesquera apoyada, [A1.C1] Proporción de solicitudes de apoyo atendidas,</p>	<p>Contar con un padrón de posibles beneficiarios impacta en la definición de metas a las cuales se les debe dar seguimiento mediante el conjunto de indicadores que conforman la MIR del PP. La depuración y actualización con una temporalidad acorde al PP permitir[á] afinar las metas y alcances en cada ejercicio.</p>
4	<p>Cada uno de los objetivos e indicadores de la MIR del PP serán revisados y replanteados, a la luz de la Metodología del Marco Lógico (MML). Se revisará y modificará la estructura sintáctica, en donde haya lugar. Se definirán metas y líneas base suficientes y adecuadas para el buen funcionamiento de los indicadores. 4. Se revisará la estructura de la MIR para que cuente con dos indicadores a nivel componente, así como los indicadores que den seguimiento a las actividades necesarias para la consecución de los objetivos a nivel componentes.</p>	<p>Fin (F), Propósito (P), Componente (C1), Actividades (A1.C1, A2.C1)</p>	<p>{F} Tasa de variación del apoyo a la productividad acuícola y pesquera, [P] Promedio de inversión otorgada por productor o productora acuícola y pesquero, [C1] Tasa de variación de la capacidad productiva acuícola y pesquera apoyada, [A1.C1] Proporción de solicitudes de apoyo atendidas,</p>	<p>En virtud que mediante la Evaluación de Diseño del PP se puntualizó la necesidad de mejorar el diagnóstico que justifica la existencia del PP y en consistencia, realizar un replanteamiento de indicadores para que den cuenta</p>
5	<p>Con la colaboración del Departamento de Tecnologías de la Información, se reforzarán los mecanismos para la difusión de resultados y el acceso público a los documentos normativos aplicables al PP y se solicitará las adecuaciones necesarias para que dicha información pública se encuentre al alcance de la ciudadanía a menos de tres clics en la página electrónica de la SEDARPA.</p>	<p>Fin (F), Propósito (P), Componente (C1), Actividades (A1.C1, A2.C1)</p>	<p>{F} Tasa de variación del apoyo a la productividad acuícola y pesquera, [P] Promedio de inversión otorgada por productor o productora acuícola y pesquero, [C1] Tasa de variación de la capacidad productiva acuícola y pesquera apoyada,</p>	<p>Las acciones para reforzar los mecanismos de difusión de resultados y transparencia en el marco normativo y en los procesos de operación del PP impactarán de manera positiva a los indicadores estratégicos del PP, así como sus indicadores de gestión, puesto que la información pública al alcance de la ciudadanía, por su carácter abierto al escrutinio y utilización par fines diversos, reviste una oportunidad de mejora en cualquier política pública.</p>

Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten mark



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO

Mecanismo para la Implementación y el Seguimiento de los Proyectos
derivados de Evaluaciones de Desempeño a Programas Presupuestarios



Anexo III. Indicadores a impactar con el PM

Xalapa-Equez. Ver., 18 de julio de 2024

Elaboró

Dr. Marco Erik Utrera López
Jefe de Oficina de Organización y Desarrollo de
Capacidades de Pesca y Acuacultura

Validó

Dra. Mirna Ambrosio Montoya
Encargada de la Dirección General de Pesca y
Acuacultura

K